



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 204-2022-IN-SALUDPOL-GG

Lima, 19 de setiembre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 152-2022-SALUDPOL/GG emitido por la Gerencia General de SALUDPOL; Informe N° 514-2022-SALUDPOL/GG-OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y el Informe N° 3740-2022-SALUDPOL/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, modificado mediante Decretos Legislativos N° 1230 y 1267, se crea el Fondo de Aseguramiento de Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, definiéndose además su condición de personería jurídica en su calidad de Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFAS;

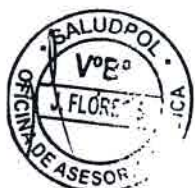
Que, asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 002-2015-IN del 27 de enero de 2015, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, el cual en su artículo 13° dispone que el Gerente General es el Titular del Fondo y la máxima autoridad ejecutiva y administrativa; asimismo, dirige, supervisa y coordina las actividades administrativas y operativas del SALUDPOL;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 158-2019-IN, del 24 de enero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, modificado por la Resolución Ministerial N° 1270-2019-IN del 19 de agosto de 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0263-2020-IN-SALUDPOL-GG, de fecha 15 de diciembre de 2020, se designó al señor Edwin Iván Gutarra Flores, en el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión del Asegurado de la Dirección del Asegurado del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 31-2022-IN-SALUDPOL-PD del 01 de setiembre de 2022, se delegó a la Gerencia General del SALUDPOL la facultad de designar a los servidores en cargos de confianza, debiéndose dar cuenta al Directorio de dichas designaciones;

Que, la Gerencia General, a través del Memorando N° 152-2022-SALUDPOL/GG, dispone dar término a la designación del señor Edwin Iván Gutarra Flores como Jefe



de la Unidad de Gestión del Asegurado de la Dirección del Asegurado, hasta el 19 de setiembre del año en curso, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Con la visación de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 002-2015-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, modificado por los Decretos Legislativos N° 1230 y 1267; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y en mérito a la Resolución de Directorio N° 008-2017-IN-SALUDPOL-PD del 28 de abril de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR por concluida, hasta el 19 de setiembre de 2022, la designación del señor Edwin Iván Gutarra Flores como Jefe de la Unidad de Gestión del Asegurado de la Dirección del Asegurado, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DAR cuenta al Directorio del SALUDPOL del término de la designación dispuesta en el artículo precedente.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal del SALUDPOL.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ING. HIALMER S. ORDINOLA CALLE
GERENTE GENERAL
SALUDPOL